



Noticias



Santiago, 25 de junio de 2015

Reconocimiento constitucional.

Comité ONU sobre derechos económicos, sociales y culturales se pronuncia respecto de informe de Estado chileno.

El Comité de la ONU sobre derechos económicos, sociales y culturales (DESC) entregó sus conclusiones respecto del cuarto informe periódico presentado por el Estado de Chile.

El Comité de la ONU sobre derechos económicos, sociales y culturales (DESC) entregó sus conclusiones respecto del cuarto informe periódico presentado por el Estado de Chile el 9 y 10 de junio pasado en Ginebra, Suiza, instando a Chile a que reconozca y garantice la protección jurídica de esta gama de derechos en un eventual nuevo texto constitucional.

Al efecto, cabe recordar que Chile forma parte de los 164 Estados que ha ratificado el PIDESC, y por ello se le requiere emitir informes regulares al Comité -formado por 18 expertos y expertas internacionales- en relación a cómo se está implementando este Pacto en el país. El Comité también recibe información provista por otros actores relevantes, tales como el INDH y organizaciones de la sociedad civil.

En la oportunidad, el citado Comité DESC destacó la ratificación de la Convención para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, como asimismo la ratificación del Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y el Segundo protocolo facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

De igual modo, se destacó respecto del Estado chileno las adopciones de las leyes de Inclusión Escolar, de Unión Civil, la ley que mejora la protección y las condiciones laborales de las trabajadoras de casa particular y La Ley 20545 que modifica las Normas sobre Protección a la Maternidad e incorpora el Permiso Postnatal Parental.

Por otro lado, el Comité DESC reiteró su preocupación por la falta reconocimiento constitucional de algunos derechos económicos, sociales y culturales, tal como lo ha señalado el INDH. Por esto el Comité recomendó al Estado de Chile que garantice el reconocimiento integral y la protección jurídica necesaria de los DESC en el nuevo texto constitucional, asegurando que el proceso de reforma constitucional previsto se realice de una forma transparente y participativa.

En cuanto a los derechos de los pueblos indígenas, el Comité manifestó su inquietud por la falta de reconocimiento constitucional de sus derechos y por la falta de un mecanismo legal que garantice la obtención del consentimiento previo, libre e informado en cuanto a la toma de decisiones que pudieran afectar el ejercicio de sus DESC.

En torno a la igualdad, el Comité DESC arguyó su inquietud porque los estereotipos de género continúan profundamente arraigados en la familia y en la sociedad chilena. Para remediar lo anterior invitó al Estado a tomar las medidas para modificar la percepción del papel de los sexos en la sociedad y para cerrar la persistente brecha salarial de género combatiendo la segregación en el empleo.

De otro lado, y en cuanto a los derechos sindicales, se expresa inquietud porque el ejercicio de derechos sindicales, como la negociación colectiva y el derecho a huelga sean aún objeto de restricciones excesivas, ya que estos no han sido debidamente reconocidos a nivel constitucional ni legal. En esta línea, el Comité recomendó al Estado que tome las medidas necesarias para asegurar que los derechos sindicales sean debidamente reconocidos en la nueva Constitución conforme a los estándares internacionales.

Finalmente, entre otras materias, el Comité ONU abordó el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, también sobre el derecho a la alimentación, a la seguridad social y a la violencia doméstica, entre otros, realizando recomendaciones para cada una de estas categorías de derechos.

[Vea texto íntegro del informe con las observaciones del Comité ONU sobre derechos económicos, sociales y culturales.](#)

RELACIONADOS

* [INDH entrega informe sobre Misión de Observación al Proyecto Central Hidroeléctrica Los Aromos...](#)

*[INDH lanzó Informe anual de Derechos Humanos 2014...](#)

* [INDH expone sobre figura del amicus curiae y derechos de las mujeres...](#)
